

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,
CERTIFICA:

Tegucigalpa M.D.C., 28 de diciembre de 2020. **RESOLUCION NÚMERO 184-2020 LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), mediante Oficio No. DSEGRCN-2813-2020 de fecha 26 de noviembre de 2020, solicita traslado de fondos por un valor de **L4,714,490.00 (CUATRO MILLONES SETESCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS EXACTOS)**, al objeto 16200 compensaciones de los recursos disponibles identificados en los objetos del gasto 11100 Sueldos Básicos, 11510 Decimotercer Mes, 11600 Complementos, 11710 Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo, 11750 Contribuciones para Seguro Social, 12100 Sueldos Básicos, 12410 Decimotercer Mes, 12550 Contribuciones para Seguro Social, 11520 Decimocuarto Mes, para el pago de prestaciones laborales a [22] Veintidós servidores públicos de la Secretaría en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), según listado adjunto a la solicitud. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente efectuar el traslado interno solicitado por la cantidad de **L4,714,490.00 (CUATRO MILLONES SETESCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS EXACTOS)**, con el fin de financiar la asignación presupuestaria 16200 Compensaciones y realizar el pago de Prestaciones Laborales a favor de 22 servidores públicos de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), inclusive el ciudadano Carlos Antonio Cordero Suarez quien se desempeñó como Sub Comisionado Nacional, a partir de la fecha de cancelación en dicho cargo, al amparo de lo establecido en el Artículo 125 del Decreto Legislativo 171-2019 en el que se establece que el Estado le podrá conceder indemnización conforme al beneficio que se les otorga a los empleados regidos por Servicio Civil, aplicando este beneficio aquellos servidores públicos que desempeñan cargos de servicio excluido siempre que hayan laborado de forma consecutiva por un periodo no menor a dos (2) años. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos del objeto de gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación presupuestaria a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública; 35 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 23, 26, 27, 125, 138, 143 Numeral 2) Inciso C) y 255 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2020, 18, 19 numeral 5 y 39 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: Artículo 1º.** Ampliar mediante traslado interno de fondos de la Institución 41 Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales, la asignación presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 41

SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES

PROGRAMA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

SUBPROGRAMA 00

PROYECTO 00

ACT/OBRA 02

ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 001 Oficina Central



10000				SERVICIOS PERSONALES	
11000				Personal Permanente	
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L5,000.00
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	L37,700.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social	L4,380.00
					L47,080.00

ACT/OBRA 04

RECURSOS HUMANOS

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 001 Oficina Central

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11000				Personal Permanente	
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L12,800.00
11600	11	001	0000	Complementos	L25,594.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L5,200.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social	L9,726.00
					L53,320.00

ACT/OBRA 05

SERVICIOS LEGALES

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 001 Oficina Central

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11000				Personal Permanente	
11600	11	001	0000	Complementos	L6,100.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social	L2,000.00
					L8,100.00

ACT/OBRA 06

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION Y DOCUMENTACION DE GESTION DEL RIESGO

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 001 Oficina Central

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11000				Personal Permanente	
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L34,400.00
11600	11	001	0000	Complementos	L9,300.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L6,400.00
					L50,100.00

ACT/OBRA 07

COMUNICACION SOCIAL

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 001 Oficina Central

10000					SERVICIOS PERSONALES	
11000					Personal Permanente	
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos		L6,000.00
11520	11	001	0000	Decimocuarto Mes		L55,900.00



11600	11	001	0000	Complementos	L9,000.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L26,659.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social	L3,845.00
					L101,404.00

PROGRAMA 11

CULTURA DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO

SUBPROGRAMA 00

PROYECTO 00

ACT/OBRA 01

COORDINACION DE REGIONES

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 002 Unidades Técnicas

10000				SERVICIOS PERSONALES	
12000				Personal Permanente	
12550	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social	L1,862.00
					L1,862.00

ACT/OBRA 02

CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACION Y CAPACITACION PARA LA ATEN

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 002 Unidades Técnicas

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	Personal Permanente				
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	L37,800.00
11520	11	001	0000	Decimocuarto Mes	L11,000.00
11600	11	001	0000	Complementos	L4,000.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social	L4,381.00
					L57,181.00

ACT/OBRA 03

GESTION DE LA PREVENCIÓN

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 002 Unidades Técnicas

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	Personal Permanente				
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L8,299.00
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	L16,000.00
11600	11	001	0000	Complementos	L2,000.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social	L1,877.00
12000	Personal No Permanente				
12550	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social	L3,722.00
					L31,898.00

ACT/OBRA 04

PREPARACION Y RESPUESTA A LA EMERGENCIA

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EIECUTORA: 002 Unidades Técnicas

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11000		Personal Permanente	
11100	11 001 0000	Sueldos Básicos	L135,000.00



11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	L800.00
11600	11	001	0000	Complementos	L14,000.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L32,265.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social	L22,206.00
12000				Personal No Permanente	
12100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L1,268,218.00
12410	11	001	0000	Decimotercer Mes	L187,900.00
12550	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social	L367,900.00
					L2,028,289.00

ACT/OBRA 05

PROYECTOS SOCIALES Y DE GESTION DE RIESGOS

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 002 Unidades Técnicas

10000					SERVICIOS PERSONALES	
12000					Personal No Permanente	
12410	11	001	0000	Decimotercer Mes		L18,000.00
12550	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social		L7,774.00
						L25,774.00

ACT/OBRA 19

CENTRO DE ESTUDIOS ATMOSFERICOS OCEANICOS Y SISMICOS (CENAOS)

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 002 Unidades Técnicas

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11000				Personal Permanente	
11600	11	001	0000	Complementos	L47,000.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L95,400.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social	L48,500.00
12000				Personal No Permanente	
12550	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social	L8,000.00
					L198,900.00

UNIDAD EJECUTORA: 003 Oficina Regional De Comayagua

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11000				Personal Permanente	
11600	11	001	0000	Complementos	L5,000.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L12,710.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social	L1,812.00
12000				Personal No Permanente	
12550	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social	L6,843.00
					L26,365.00

UNIDAD EJECUTORA: 004 Oficina Regional De Santa Rosa De Copan

10000	SERVICIOS PERSONALES
11000	Personal Permanente

UNIDAD EJECUTORA: 009 Oficina Regional De Colon

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11000				Personal Permanente	
11750	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social	L6,400.00
					L6,400.00

UNIDAD EJECUTORA: 013 Oficina Regional De El Paraíso

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11000				Personal Permanente	
11750	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social	L3,481.00
12000				Personal No Permanente	
12100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L130,300.00
12410	11	001	0000	Decimotercer Mes	L7,500.00
12550	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social	L4,200.00
					L145,481.00

TOTAL FINANCIAMIENTO					L4,714,490.00
-----------------------------	--	--	--	--	----------------------

N O T I F I Q U E S E: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO Sub Secretaria de Finanzas y Presupuesto (FYS) FANNY LUCIA MARADIAGA VALLECILLO Secretaria General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL
ACUERDO DE NOMBRAMIENTO NO. 493-2020
DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020

/RPineda